

Versión estenográfica de la tercera parte de la Cuarta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días, consejeras y consejeros. Voy a pasar lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha. Suplente, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel. Suplente, Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma. Suplente, Oliva Ríos Mariela.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Suplente, Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola. Suplente, Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Suplente, Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César. Notificó que no iba a poder asistir.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Hay siete de 18 académicos. No hay quórum de académicos.

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

Hay cuatro de 17 estudiantes. No hay quórum de estudiantes.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Segunda convocatoria, pase de lista a las 11:00 horas.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hubo un error, se convocó a las 10:30 horas en primera convocatoria.

Voy a pasar lista en primera convocatoria porque pasé mal. Es que usualmente las convocatorias son para las 10:00 horas en primera y 10:30 horas en segunda convocatoria, entonces el correo salió a las 10:30 horas en primera y a las 11:00 horas en segunda.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier. Está en certificación.

Bolio Márquez Martha.

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel. Suplente, Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma. Suplente, Oliva Ríos Mariela.
Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Presente

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Hay 10 de 18 académicos.

Apolinar Gómez José Javier. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

Hay seis de 17 académicos. No hay quórum de estudiantes.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

García Hernández José Luis.

Yo apliqué mal y pasé lista a las 10:30 horas, y debí haber pasado lista ahorita, o sea, que esta es la primera convocatoria. Y la segunda convocatoria a las 11:30 horas. Les ofrezco una disculpa.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Voy a hacer el pase de lista en segunda convocatoria, que es la tercera, pero en realidad es la segunda.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier. No está.

Bolio Márquez Martha. Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Cruz Villagrán Enrique. Suplente, Mosquera Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel. Suplente, Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

PILAR CALVEIRO GARRIDO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Apolinar Gómez José Javier.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián

Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Cabrera Miguel Ángel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

Son 16 de 17 estudiantes. Tenemos quórum.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes. Notificó.

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son las 11 horas con 36 minutos. Regresamos a sesión. No hay Foro Universitario. ¿Algún consejero que se quiera apuntar al Foro Universitario? Estamos con la propuesta de lineamientos para la planeación, creación y apertura de nuevas sedes administrativas, centros culturales y planteles académicos en la UACM. Este punto lo presenta la Comisión de Planeación. Sí, por favor, Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi propuesta para abordar los temas del Orden del Día es que el tema que se va a mencionar en Asuntos Generales, dada su importancia y lo que establece la exposición de motivos de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el acuerdo UACM/COMPLAN/EX/020/2018, sobre el laboratorio de Nutrición y Salud, en función de lo que yo he venido realizando de que varios de mis representados me han solicitado que les suministre alguna información...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel, sí lo vamos a abordar en el Orden del Día.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Mi propuesta en concreto es que no se aborde en Asuntos Generales, sino que se aborde como punto y que tenga carácter resolutivo. Esa es una propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerden que los Asuntos Generales son informativos y en dado caso las comisiones tendrán que retomarlo. Ese Orden del Día ya fue aprobado y ya no se podría modificar. Es una continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Entonces en función de que no se puede continuar por las razones que me han expresado, aquí ya tengo un oficio solicitándole a usted de manera respetuosa que este tema se incluya en la próxima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Universitario, en carácter de urgente. Aquí ya lo hice llegar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien, Israel. Gracias. Toma nota la Comisión de Organización.

¿Quién presenta por la Comisión, profesora María del Rayo? Nada más sí quisiera que me dijeran quiénes serían los que presentarían el punto y quiénes darían respuesta. Serían la profesora Rayo y Mercedes quienes responderían de manera abundante. ¿Alguien más de la Comisión? Octavio. Es para no contarlos en las listas de los participantes.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propuesta de lineamientos para la planeación, creación y apertura de nuevas sedes administrativas, centros culturales y planteles académicos en la UACM.
Exposición de motivos.

Desde su creación la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha tenido un crecimiento institucional poco ordenado, mayormente subordinado a los devenires políticos de la Ciudad y a la gestión de administraciones pasadas. Expropiaciones, donaciones y acuerdos entre gobierno central, delegaciones y rectorías marcaron la pauta en las adquisiciones de inmuebles, su arrendamiento, ampliación, modificación o construcción de sedes, centros y planteles.

Esta forma de crecimiento proporcionó por largo tiempo las bases para la consolidación del proyecto educativo que nuestra Universidad representa. Con el paso del tiempo el crecimiento natural de la institución demanda cada vez mayores espacios para albergar las distintas áreas de administración, servicio, docencia y extensión universitaria que brinda la UACM.

A partir del 2009 el Consejo Universitario ha solicitado a los rectores en turno planes institucionales de desarrollo, PIDE, los cuales deben incluir las previsiones de crecimiento no sólo de la matrícula estudiantil, la planta docente, administrativa, técnica y manual, sino también de inmuebles necesarios para las funciones sustantivas de la institución.

A más de 15 años de creación de la UACM, el principal motivo para la aprobación de lineamientos generales que regulen la creación y apertura de nuevas sedes administrativas, centros culturales y planteles académicos, es la necesidad de contar con criterios generales de planeación que pueden normar el crecimiento racional de la institución en sus inmuebles.

Fundamentación legal.

Con fundamento en el artículo 17, fracciones I, II, IV, VI y VII de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 13 y 14, fracción

I, del Estatuto General Orgánico; artículo 85, fracciones I, III, IV, VI y IX, artículo 86, fracciones VII, XII y XIII, artículo 87, fracciones I, VII, VIII, X, XIV y XV, del Reglamento del Consejo Universitario.

Considerando.

Que es facultad del Consejo Universitario la aprobación de normas y reglamentos, crear o suprimir estructuras, así como aprobar los planes de desarrollo, y que es facultad de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria proponer mecanismos para el desarrollo y la planeación institucional, así como la de proponer normas, criterios y lineamientos para la planeación universitaria a partir de procesos de evaluación y diagnóstico, y en concordancia con las políticas generales de la Universidad, es que se proponen los siguientes lineamientos para la planeación, creación y apertura de nuevas sedes administrativas, centros culturales y planteles académicos en la UACM.

Presentación.

Los lineamientos que se proponen en este documento para la planeación, creación y apertura de nuevas sedes administración, centros culturales y planteles académicos parten de la visión y misión con que fue creada esta institución universitaria.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene la encomienda de contribuir a la satisfacción de las necesidades apremiantes de nuestra ciudad en materia de educación superior.

Dicha encomienda es lo que insta a la Comisión de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional del CU para proponer y presentar una ruta institucional que sea integrada al Plan de Desarrollo Institucional, PIDE, como

parte del crecimiento e impacto de nuestra política educativa democrática, así como de las funciones sustantivas de la UACM como la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, la extensión y la cooperación universitaria.

Generales.

El objetivo central de estos lineamientos es que exista un procedimiento claro, operativo y uniforme para la aprobación y apertura de nuevos espacios universitarios. Para tal fin se han clasificado en tres tipos:

Centro Cultural: Inmueble que alberga principalmente áreas de extensión y difusión universitaria como galerías, museos, espacios de expresión plástica o artística y en donde también se imparten talleres, diplomados, seminarios o conferencias.

Plantel Académico: Inmueble que alberga principalmente las aulas para los estudiantes, los cubículos de profesores-investigadores y los laboratorios donde se imparten los planes y programas académicos de los ciclos y colegios de la Universidad.

Sede administrativa: Inmueble que alberga principalmente áreas administrativas de la Universidad.

Sede administrativa central: Inmueble que alberga diversas áreas y coordinaciones administrativas y académico-administrativas de la Universidad.

Lineamientos generales.

1. Toda propuesta de nueva sede administrativa, centro cultural o plantel académico, en adelante: sede, centro o plantel, para su aprobación y ejecución deberá cumplir con lo previsto en los presentes lineamientos.

2. Toda propuesta se deberá presentar en forma de proyecto al Consejo Universitario y se turnará a las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, Asuntos Académicos y Hacienda para su estudios y dictamen.

3. Toda propuesta deberá ser incluida en el PIDE, y en tanto éste no sea aprobado por el Consejo Universitario, deberá apegarse a la Norma de Planeación.

4. Todo proyecto de nueva sede, centro o plantel deberá contar con estudios de factibilidad institucional que incluya:

I. Justificación de la necesidad institucional del inmueble a adquirir, rentar o construir.

II. Justificación de la ubicación, su factibilidad de comunicación y transporte.

III. Características mínimas del área requerida de construcción, áreas verdes y equipamiento.

IV. Necesidades de personal, equipamiento, instalaciones específicas y recursos tecnológicos.

V. Un proyecto arquitectónico mínimo, ya sea de adaptación, modificación o nueva construcción para cubrir los dos puntos anteriores.

VI. Un dictamen de Protección Civil que garantice que el inmueble cumple con los requisitos mínimos de mecánica de suelos, seguridad, sanidad y condiciones dignas de trabajo.

VII. Un Plan de Desarrollo Institucional a 2, 5 y 10 años.

VIII. Estructura mínima del personal académico, administrativo, técnico y manual, respetando la del proyecto educativo de la UACM y su estructura orgánica.

IX. Estudio de impacto ambiental.

X. Consulta a la comunidad en los términos que plantea el Convenio 169 de la OIT y el Protocolo de México para la Implementación de Consultas a Pueblos y Comunidades.

Los diez puntos anteriores serán estudiados, analizados y en su caso dictaminados por la Comisión de Planeación del CU, quien presentará un dictamen final ante el Pleno del CU. (Ver Anexo Uno).

5. Todo proyecto de nuevo centro cultural deberá contar, además del punto tres, con un estudio de factibilidad de difusión y extensión universitaria que incluya:

I. Justificación académica del impacto en la zona y función social del nuevo Centro Cultural.

II. Estudio mínimo de la zona, de la oferta y demanda cultural.

III. Necesidades de construcción y equipamiento específico.

IV. Necesidades de personal.

V. Propuesta de las principales funciones y actividades a realizar.

VI. Propuesta de integración de la comunidad académica con el centro cultural.

VII. Plan de trabajo a 2, 5 y 10 años.

VIII. Estructura mínima del personal académico, administrativo, técnico y manual específico requeridos.

Los ocho puntos anteriores serán estudiados, analizados y en su caso dictaminados por la Comisión de Asuntos Académicos del CU, quien turnará el dictamen final a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y

Gestión Universitaria para que ésta lo presente al Pleno del CU. (Ver Anexo 3).

Dicho dictamen deberá contemplar la opinión por escrito de la Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

6. Todo proyecto de nuevo plantel académico deberá contar, adicionalmente del punto 3, con un estudio de factibilidad que incluya:

I. Justificación académica de los planes y programas académicos que se quieran ofertar. Dicha justificación deberá ser elaborada con la participación de los colegios y academias que imparten dichos programas, respetando sus formas de participación y órganos colegiados.

II. Un estudio de la oferta y la demanda académica de la zona.

III. Un estudio mínimo de la zona, micro y macro regional que ubique la demanda laboral y expectativas educativas.

IV. Necesidades de construcción y equipamiento específicos.

V. Una proyección de crecimiento institucional de 2, 5 y 10 años que incluya crecimiento de la matrícula, de la planta docente y de las necesidades materiales y administrativas para el óptimo funcionamiento del plantel.

VI. En caso de proponerse modificaciones o nuevos planes de estudio, cumplir con lo estipulado en el Reglamento para la Modificación o Aprobación de Programas y Planes de Estudio de la UACM.

VII. Estructura mínima de personal académico y administrativo, técnico y manual, respetando la estructura orgánica de la UACM.

Los siete puntos anteriores serán estudiados, analizados y en su caso dictaminados por la Comisión de Asuntos Académicos, quién turnará el

dictamen final a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria para que ésta lo presente al Pleno del CU. (Ver Anexo 4).

7. Todo proyecto de nueva sede, centro o plantel deberá contar con un estudio de factibilidad financiera que incluya:

I. Gasto del proyecto arquitectónico de nueva sede, centro o plantel, ya sea por renta modificación, adecuación o construcción nueva.

II. Gasto de equipamiento.

III. Gasto por personal académico, administrativo, técnico y manual (desglosado).

IV. Gasto aproximado del proyecto a 2, 5 y 10 años.

V. Proyección de vida útil del inmueble.

VI. Plan de financiamiento y proyección de suficiencia presupuestal de 2, 5 y 10 años.

Los seis puntos anteriores serán estudiados, analizados y en su caso dictaminados por la Comisión de Hacienda, quien turnará el dictamen final a la Comisión de Planeación del CU para que ésta lo presente al Pleno del CU. (Ver Anexo 2)

Toda propuesta de nueva sede, centro o plantel deberá contar con los tres dictámenes pre-aprobados por las Comisiones del Consejo Universitario: la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Hacienda, respectivamente, las cuales turnarán los dictámenes a la Comisión de Planeación, Gestión y Desarrollo Institucional para que ésta los exponga al Pleno del Consejo Universitario para su discusión, modificación y en su caso aprobación e implementación.

Las comisiones contarán con 40 días hábiles para emitir su dictamen a partir de la entrega del proyecto con sus respectivos estudios de factibilidad.

Ningún proyecto podrá ser implementado sin la aprobación de sus tres dictámenes elaborados por las comisiones respectivas y aprobados por el Pleno del Consejo Universitario.

Anexo 1. Cédula de Análisis del Estudio de Factibilidad Institucional.

Importante: la información que se evalué tendrá que estar sustentada con documentos de validez oficial.

Para los fines de la presente cédula, las opciones de valoración respecto de los indicadores tienen los siguientes significados:

De Acuerdo: Significa que la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del CU, debe optar por esta valoración cuando esté totalmente de acuerdo con el indicador.

Parcialmente de Acuerdo: Significa que la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del CU, debe optar por esta valoración cuando encuentre aspectos del indicador que se no se cumplan, pero que la apreciación sea más positiva que negativa.

Parcialmente en Desacuerdo: La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del CU, debe optar por esta valoración cuando encuentre algunos aspectos del indicador que no se cumplan y resultado de esto la apreciación sea más negativa que positiva.

En Desacuerdo: La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria del CU, debe optar por esta valoración cuando esté totalmente en desacuerdo o casi, con que la propuesta cumpla con el indicador.

Para todo proyecto de nueva sede, centro o plantel: En caso de una sede administrativa central se tendrá que considerar su ubicación estratégica para las reuniones sistemáticas de trabajo colegiados por el personal de los distintos planteles.

La cédula entonces de nueva sede incluye:

1. Justificación institucional del inmueble a adquirir.
2. Justificación, ubicación, comunicación y transporte, características mínimas del área requerida, de construcción, áreas verdes y equipamiento.
3. Justificación personal.
4. Equipamiento y recursos tecnológicos.
5. Proyecto arquitectónico que contemple áreas propicias para el trabajo colectivo.
6. Un Dictamen de Protección Civil.
7. El Plan de Desarrollo Institucional a 2, 5 y 10 años.
8. Estructura mínima del personal.
9. Estudio del impacto ambiental.
10. Indicar los resultados de la consulta a la comunidad.

Anexo 2. Cédula de Análisis del Estudio de Factibilidad Financiera.

Importante: la información que se evalué tendrá que estar sustentada con documentos de validez oficial.

Para los fines de la presente cédula, las opciones de valoración respecto de los indicadores tienen los siguientes significados.

Son los mismos. De Acuerdo, Parcialmente de Acuerdo, Parcialmente en Desacuerdo y En Desacuerdo. Aquí solamente se menciona que es la Comisión de Hacienda quien tiene que hacer esta valoración.

Entonces para todo proyecto de nueva sede, centro o plantel, indicador, gasto de proyecto arquitectónico, gasto por equipamiento y recursos tecnológicos, gasto por personal.

La otra parte de la cédula es: gasto aproximado del proyecto a 2, 5 y 10 años, proyección de la vida útil del inmueble y plan de financiamiento y proyecto de suficiencia presupuestal a 2, 5 y 10 años; Estructura mínima del personal académico, administrativo.

Anexo 3. Cédula de Factibilidad Académica.

Importante: toda la información que aquí se incluya debe tener el respaldo en documentos de validez oficial.

Son los mismos valores: De Acuerdo, Parcialmente de Acuerdo, Parcialmente en Desacuerdo y en Desacuerdo, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos, quien tendría que hacer esta valoración.

De centro cultural indicador:

1. Justificación académica del impacto en la zona y función social.
2. Estudio mínimo de la zona de la oferta y demanda cultural.
3. Necesidades de construcción y equipamiento.
4. Necesidades de personal.
5. Principales funciones y actividades.
6. Propuesta para integrar a la comunidad académica.
7. Plan de Desarrollo Institucional a 2, 5 y 10 años.
8. Estructura mínima de personal administrativo.

Anexo 4. Cédula de Análisis sobre Factibilidad Académica.

Otra vez, toda la documentación debe tener un respaldo en documentación de validez oficial.

Y son los mismos cuatro valores que van a permitir evaluar los proyectos: De Acuerdo, Parcialmente de Acuerdo, Parcialmente en Desacuerdo y En Desacuerdo. Y quien elaborará esta cédula es la Comisión de Asuntos Académicos del CU.

La primera parte de la cédula para abrir un plantel académico es:

1. Justificación académica de los planes y programas de estudios que se quieran ofertar con la participación de colegios y academias.
2. Estudio de la oferta y demanda académica de la zona.
3. Estudio que ubique la demanda laboral y expectativas educativas.

Segunda parte de la cédula:

4. Necesidades de construcción y equipamiento específicos.
5. Proyección de crecimiento de 2, 5 y 10 años sobre la matrícula y planta docente, así como necesidades materiales y administrativas.
6. En caso de nuevos programas de estudio, cumplir con lo estipulado en el Reglamento para la Modificación o Aprobación de Programas y Planes de Estudio de la UACM.
7. Estructura mínima de personal académico, administrativo.

Es todo. Hasta aquí son todos los anexos y no sé si valga la pena hacer algún comentario al respecto. Esta propuesta de trabajo la Comisión de Planeación la recuperó de la anterior Comisión de Planeación del Quinto CU, es decir, que esto en realidad recoge los trabajos de la gestión anterior, y nos dimos a la tarea de revisar como Comisión la propuesta, hicimos algunos ajustes y posteriormente la mandamos a Hacienda y a Asuntos Académicos para hicieran su evaluación o dictaminación.

Se agregaron muy poquitas cosas. En esas reuniones también estuvo en su momento Isabel Contreras, no se afectó, digamos, toda la estructura, se agregó lo del impacto ambiental y la consulta a los pueblos originarios en el caso de que se tratara de una sede que estuviera en estas condiciones.

No sé si Mercedes u Octavio quisieran agregar algo.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo no por el momento.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Más bien por si hay preguntas en los comentarios.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Iniciamos con Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

También este trabajo que realizó la Comisión de Planeación fue un trabajo que generó un dictamen la Comisión de Asuntos Legislativos, para revisar que el apartado jurídico estuviera acorde a nuestra normativa.

Y debido a que no contábamos con el documento en Word, no hubo oportunidad de agregar, y esa es una solicitud, y dentro de la fundamentación legal de la propuesta de punto de acuerdo pediría que se agregue el artículo 83, fracciones III y IV, del Reglamento del Consejo Universitario, para que tenga en la fundamentación legal incluido el trabajo que hizo la Comisión de Asuntos Legislativos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora sí que voy a aplicar que más que una pregunta es una participación, en términos de que el dictamen que presenta la Comisión de Planeación, como para entenderle un poco, sería primero, trabaja, digamos, la Comisión de Planeación, que es la que tendría que hacer el análisis sobre las necesidades, la pertinencia, las necesidades administrativas, o sea, qué necesita la institución.

Una vez que pasa por esa primera fase, se evalúa... Digamos, primero es la Universidad, y luego en el punto número cinco, que es la segunda parte, es el impacto de la Universidad en la comunidad. ¿Cierto? ¿Cuál es la justificación académica del impacto en la zona?, es decir, si es pertinente o no que haya ahí una sede de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En una tercera fase, suponemos que ya tenemos un espacio o hay un espacio que se justifica en términos administrativos que exista. Luego vemos que la comunidad lo requiere y lo que sigue es evaluar el proyecto académico, que es cuando entonces entra la Comisión de Asuntos Académicos. ¿Cierto?

Y luego ya que la Comisión de Asuntos Académicos hace su evaluación y dice: “Nosotros creemos que en tal sede podría haber tantas carreras”, entonces en la cuarta y última fase de este proceso... En la cuarta fase, digamos, técnica, es cuando se turna a la Comisión de Hacienda.

Entonces sería Planeación, luego sería Asuntos Académicos, luego regresa a Planeación y terminamos con Hacienda, que es la que tendría que ver la factibilidad y decir cómo se va a hacer. Y finalmente sube al Pleno y en el

Pleno deberá presentarse como un dictamen y este dictamen tendrá que ser por comisiones unidas, a grosso modo.

La lectura es necesaria, pero es importante también que entendamos más allá de la lectura, cuál es el procedimiento lógico para decir en qué momento el Consejo Universitario estaría en condiciones de decidir la apertura de una nueva sede, centro o plantel.

Sin embargo, simplemente con la necesidad incluso de poner los puntos sobre las íes o, digamos, hablar del elefante en la habitación, este procedimiento es de la creación, pero no nos dice cómo podría el Pleno decidir cuál sería un posible mecanismo... Me queda claro que la línea es esta.

Yo creo que una tarea que está pendiente para este Pleno es decidir cuándo podríamos, digamos, desprendernos o dejar de tener dentro de nuestro acervo de inmuebles. No sé si sea el término “deshacernos” o “desprendernos” o “dar de baja”, porque en la administración anterior se compró un inmueble a sobreprecio, creo que costó como 40 millones de pesos, y el precio real creo que andaba entre 25 o 30 millones de pesos. Entonces en ese sentido, digamos, la Universidad por algún mecanismo que no está descrito y que no existe en la legislatura.

Voy a poner el peor de los escenarios, el Consejo Universitario decide que dado que no podemos generar un nuevo espacio, aplicando este procedimiento en este edificio que no sirve, y entonces decimos: “Nos desprendemos de él”. Y en automático, como nos estaríamos, en el mejor de los casos, deshaciendo de este inmueble en un precio menor de lo que se compró, estaríamos provocando un daño patrimonial a la institución,

entonces seríamos susceptibles de responsabilidades universitarias. Estoy nombrando el elefante en la habitación.

Cierro. Me queda claro que este es un procedimiento para adquisición y la creación de nuevas sedes, nada más. Sin embargo, quiero mencionar que además sería bueno que tendríamos que hacerlo, porque de lo contrario tenemos ahí un espacio muerto. Por eso dije que más que una pregunta era una opinión. Está Mercedes. Adelante, por favor, Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

En esta lectura que se hizo yo creo que hay una cosa que es importante. Se dieron estos: De acuerdo y en Desacuerdo como para una guía que tendría el Pleno para ir dando así como un cierto nivel de objetividad.

Hay algunas cuestiones que son importantes, aquí en estos lineamientos también se da una obligación a aquellos que proponen, o sea, si hay una comunidad que nos propone abrir una sede, tendrían que hacerse cargo de impacto ambiental, la consulta a la comunidad.

Aquí también estamos poniendo en su lugar, y yo creo que eso es importante destacar, también qué le correspondería a aquellos que nos están proponiendo a los proponentes, y que le corresponde entonces de hacer análisis a la Universidad. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, profesora. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Efectivamente, la cuestión de cómo podríamos... De hecho, creo que tiene un nombre, pero no me acuerdo cómo una institución da de baja bienes inmuebles, e incluso también bienes materiales, como en el caso de las computadoras, tiene que pasar por un proceso administrativo que está vinculado, a mi parecer, desde el Comité de Adquisiciones y que habría que ver cómo está funcionando en este momento, pero que además sí también atraviesa como por leyes acerca de cómo se hacen esas cosas.

Fundamentalmente en estos elefantes blancos, que ya bien señala nuestro secretario técnico, existen casos que en este momento vamos a tener que enfrentar precisamente con estos lineamientos.

Justo lo que hay que tener muy claro es que antes de estos lineamientos lo que había era discrecionalidad, discrecionalidad para decir: “Necesitamos una nueva Rectoría, y entonces tú fulano de tal ve a buscar un edificio “, y entonces ese fulano de tal se encuentra tal edificio y “Cómpralo”.

Entonces el daño patrimonial claro está tendríamos que discutirlo ampliamente y con la comisión respectiva, y un daño patrimonial tendría que estar planteado en términos no de quién resarce el daño, sino quién en lo produjo, en quién compró a sobreprecio, quién hizo determinadas acciones. Aunque hay un cierto margen para que puedas comprar a cierto sobreprecio, si eso se demuestra a partir de esto que tuvo un impacto negativo sobre el presupuesto, porque no estuvo fundamentado en nada, pues sí habría que proceder legalmente.

Ahora bien, en términos de la comisión, quiero comentarles que la Comisión de Asuntos Académicos conoció este documento y lo revisó, y en realidad no

le hizo ningún comentario sustancial, porque fundamentalmente es una estructura muy general, o así lo entendí yo por lo menos, y me parece que en la Comisión fue igual, fue como una estructura muy general que ayuda a tener un criterio de base.

Por ejemplo, cómo van a ser los dictámenes o en qué formato, etcétera, eso, yo creo que va a tener que perfilarse una vez que ya se echa a andar el lineamiento, pero todo lo demás me parece que sí es necesario contribuir para que empiece a funcionar.

Y la duda que tendría para la comisión es, si en este caso podríamos evaluar, o sea, con este lineamiento podríamos evaluar el funcionamiento incluso de sedes, planteles y centros culturales, que de hecho ya funcionan. Estoy pensando casos particulares que seguramente ustedes conocer.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, esta situación, retomo lo último, que es un procedimiento que se llama “desamortización de bienes muebles”. Desde el 2015, Alfonso, que es el responsable del almacén y que sigue siendo el responsable del almacén, tiene pendiente esta situación de hacer el procedimiento de desamortización de bienes muebles y demás, entonces yo creo que eso es algo que la Comisión de Planeación y de Hacienda tendrían que ver qué pasa con esta situación.

Respecto ya del cuerpo del trabajo en sí, se mencionan dos tipos de sedes, se menciona: sede administrativa y sede administrativa central, o sea, que ustedes están pensando que a lo mejor se hace otra sede administrativa independientemente de y tendrían que tener los mismos requisitos. A lo mejor pueden ponerse juntos para que o sean dos rubros diferentes, porque en todo caso los requerimientos son los mismos.

Y el otro es muy sencillo, pero creo que es pertinente. En los centros culturales no se menciona librerías, y creo que ese es un elemento que debe de ir para un centro cultural. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Primero agradecerles mucho el trabajo a la Comisión de Planeación y Legislativos por el dictamen. ¿No lo hicieron ustedes? Bueno, a mí lo que me parece fundamental es que cuando yo lo leía pensaba en la exposición de motivos y la importancia de decirlo a la comunidad y al Pleno, y que quede en estenográfica, creo que estos lineamientos dan una pauta que no es lo mismo comprar un inmueble, o sea, tengo un inmueble y entonces ya tengo plantel, tengo sede y tengo centro cultural, o sea, eso es impensable en una universidad pública.

Y que además era la práctica también de las administraciones anteriores, y Aboites hizo unas joyas, o sea, sí quiero decir que el rector Hugo Aboites y todo su equipo se dedicó a obtener inmuebles y luego intentarlos

convertirlos sedes, planteles o centros sin planeación, sin cuestiones económicas, y ya el planteamiento administrativo-académico, impensable.

Me parece que eso genera un daño patrimonial, no le da seriedad a una universidad pública de la Ciudad de México y otros tantos elementos que me parece que sí es muy grave, y que, por ejemplo, con estos lineamientos sí se pone sobre la mesa, como ese intento de Magdalena Contreras, por ejemplo.

Si intentáramos aplicar el lineamiento, entonces ahí nos quedamos en que hay un inmueble, un acuerdo con el gobierno, como lo dice la exposición de motivos, y no hay un contenido en ese sentido. Me parece que eso es importante porque hace esas tres distinciones.

Y no sé si es pregunta para Planeación, pero la dejo ahí abierta, con estos lineamientos en qué convertimos esos intentos fallidos, o la verdad, no sé cómo decirlo amablemente, pero esos engaños y falacias que hacen con adquirir inmuebles, con hacer un daño patrimonial y con fingir que ya son un plantel o una sede o un centro cultural.

Lo dejo abierto, pero ahí sí la Comisión de Planeación, porque eso ya nos da pauta como gobierno autónomo de ir definiendo qué vamos a hacer con todos esos espacios. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Plantearía dos cosas. Una, me parece que el punto de acuerdo apunta fundamentalmente a la adquisición, y habría que estar pensando y reflexionando si esto es suficiente o no. Esa es una primera.

La segunda, efectivamente propiamente deshacerte de bienes inmuebles no está en este punto de acuerdo. Para ello sí se requeriría hacer todo un trabajo con Contraloría, y también se podría hacer una consulta con la Contraloría General, sobre todo un bien inmueble, que es el elefante blanco que han mencionado.

Hay una serie de bienes de la Universidad que no nos podemos deshacer de ellos y que están guardados en miles de lugares, y pueden ser computadoras, pueden ser sillas, son almacenes completos que habría que efectivamente generar un procedimiento acorde a la ley para deshacerte de esos bienes.

Pero ya que estamos en este asunto de deshacerte de bienes, porque aparte se está considerando esos bienes como parte del recurso de la Universidad, lo cual es un problema en términos de lo que tiene, es decir, pareciera ser de repente que tiene más de lo que efectivamente hay. En ese sentido, sí vale la pena generar un mecanismo para deshacernos de estos bienes que estoy mencionando.

Por el otro lado, un bien inmueble como el que estamos mencionando del elefante blanco, sí es un tema mucho más grande, y en ese sentido yo recomendaría que ya que tenemos contacto con la Contraloría General, sí consultar directamente con él el mecanismo para deshacernos de ese elefante, no es cualquier tema. Ese es un punto.

El otro punto es si hay posibilidades de demanda. Existe la posibilidad frente a la Contraloría General, es decir, con que llegue la Universidad que habría

que construir un procedimiento diciendo: este es un edificio que dijo fulano o perengano que costaba tanto y que la Universidad pagó tanto, en tanto bienes públicos, en tanto dinero público, se encargaría la Contraloría de hacer la investigación. Eso lo preguntamos en la última reunión que tuvimos en la Contraloría. Nada más doy información.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigo yo. Respecto a lo que decía Alejandra, de que más bien que en lugar de pensar en resarcir el daño, preguntarnos sobre la responsabilidad en específico en la compra a sobreprecio del inmueble este, afortunadamente ya en la sesión anterior aprobamos lo que tiene que hacerse cuando hay responsabilidades administrativas. Entonces poco a poco, pareciera que no, pero sí estamos construyendo una legislación que está ayudando a atender muchos asuntos.

Ahora, yo creo que la mejor manera de evaluar de un procedimiento es cuando lo ejecutas, y claramente, por ejemplo, el caso de Magdalena Contreras no tiene manera de ser evaluado de manera natural por este. ¿Por qué? Porque ya fue adquirido, sin embargo, a pesar de que fue adquirido, no se cuenta en estricto sentido, no se tiene conocimiento de la situación legal de ese predio.

Fue donado, pero hay una historia detrás de ese predio. Es decir, hay un problema que tiene que ver, y no nos toca a nosotros, de un uso poco apropiado de los recursos de ese lado, entonces lo que hacen usualmente es que lo donan para que se les quite esa papa caliente, pero no tenemos

nosotros, digamos, legalmente información, es decir, no habría manera de evaluarlo.

Sin embargo, ¿cómo echamos a andar el punto número seis o el punto número cinco? Es decir, el punto número seis habla del proyecto de un nuevo plantel académico, porque si nosotros aplicamos este procedimiento que vamos a aprobar, evaluamos con el punto número seis y resulta ser que no es pertinente, entonces ya podríamos estar en condiciones de decir: “Este inmueble no es funcional para la institucional”. Y lo mismo hablaría del edificio que está enfrente del plantel Centro Histórico, que era un estacionamiento y no sé qué es, y que tiene capacidad para algo.

Porque ya lo dijeron, la corrupción no solamente fue el uso indebido de los recursos y de manera discrecional con pago de favores, sino que además hubo una corrupción que está enmarcada en la adquisición de inmuebles y ya se mencionó.

Entonces cómo podríamos nosotros decir que efectivamente es eso, a lo mejor resultaría ser que no lo es, que sí estuvo bien hecho, pues aplicando este procedimiento. Y eso nosotros podríamos, por lo menos, dejarle dicho a este Consejo o al que sigue, ojalá que sea al que sigue: “Hay un dictamen que dice que este inmueble no es funcional, y que en este caso te tocaría a ti deshacerte o no de ese inmueble convertirlo en algo”.

Bien lo mencionó Pilar, aquí no están las librerías, entonces a la mejor podría ser una librería. Y si no tenemos un procedimiento para deshacernos de él, ¿qué hacemos con él? Lo tenemos ahí.

Sí tenemos una manera de evaluar. Una es, aprobamos lo que tiene que ver con responsabilidades administrativas, y tenemos que pensar cómo

incorporamos estas tres sedes: uno, el hotel “Conde de Regla”, en José T. Cuéllar; dos, Magdalena Contreras; y Centro Histórico II, y Milpa Alta. Creo que la Universidad cuenta con dos inmuebles, y tenemos 12 0 16, no recuerdo.

Yo creo que por lo menos sí es nuestra responsabilidad hacer una evaluación del estado o de la situación de la Universidad, porque de lo contrario yo veo complicado que podamos incluso con justa razón, en dado caso de que hagamos bien las cosas, proponer la creación de un nuevo plantel. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Creo que se están entendiendo mal tanto los conceptos como la cuestión aquí. A mí sí me es preocupante escuchar en varios de los consejeros esta idea de “deshagámonos de inmuebles”, cuando para una Universidad es una cuestión que de hecho no se tendría que discutir. Una Universidad tendría que estar en una cuestión de cómo va siendo el crecimiento y cómo precisamente con la cuestión de los inmuebles hacemos lo que sea necesario para que cumplan precisamente con esos lineamientos.

Esos lineamientos no solamente son para decir, y lo voy a poner directamente: “El inmueble de Magdalena Contreras con cumple, entonces deshagámonos de ello”. Estos lineamientos por eso dice que es una cuestión de: deberá cumplir. Y en ese caso es responsabilidad de la administración decir: “Aquí están los lineamientos. Su labor como parte de la administración, sea rector o en este momento la encargada de despacho de la Secretaría General, es decir cuáles son las acciones pertinentes que usted va a llevar a

cabo para que esto vaya cumpliendo progresivamente cada uno de los requisitos”.

Y en esta parte respondo un tanto al comentario que hace el secretario técnico de la Comisión de Organización, que decía: “¿Cuándo vamos a tener la posibilidad de aprobar?” El lineamiento es claro, requiere forzosamente que los tres dictámenes sean favorables. Con un solo dictamen que falle, no se puede decir que se tenga una sede académica o una sede administrativa.

Por el otro lado, y voy a la cuestión justamente del daño patrimonial, es importante tener en cuenta la diferencia de lo que es un mueble de lo que es un inmueble. El inmueble es la cuestión justamente de algo que es fijo, en este caso los edificios, y en esa parte incluso pensar en que nos pudiéramos deshacer de ello es ir en contra de la Ley de Autonomía.

El Título IV “Disposiciones administrativas”, Capítulo I “Del patrimonio de la Universidad”, artículo 21, señala claramente: “Los inmuebles –y ahí entran todos los edificios– que formen parte del patrimonio de la Universidad y que estén destinados a sus servicios, serán inalienables –es decir, no se pueden vender, no podemos lucrar con ellos– e imprescriptibles –y eso es lo más importante, desde el momento en el cual entran a formar parte del patrimonio le pertenecen a la Universidad– y sobre ellos no se podrá constituir ningún gravamen”.

Hay una diferencia importante entre tener precisamente una edificación como la que se tiene en este momento en Magdalena Contreras, respeto de que a eso le podemos dar ya la denominación de sede académica o de plantel. Y estos lineamientos son importantes porque precisamente es la ruta a seguir.

Si queremos que Magdalena Contreras y si queremos que Milpa Alta sean un plantel, entonces la tarea de este Consejo Universitario es aprobar estos lineamientos y posteriormente sí señalarle a la administración, y lo menciono nuevamente, cuál es la ruta crítica que tiene que seguir para que progresivamente se esté en condiciones de cumplir con los tres dictámenes que señalan los lineamientos. No es únicamente una cuestión de rechazo, es una cuestión justamente de acción. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más una cuestión aquí en el punto cinco y en el punto seis, cuando dice: “Todo proyecto de nuevo centro cultural deberá contar, además del punto tres...”, yo supongo que más bien se refieren al punto cuatro, porque dice que van a contar con un estudio de factibilidad, y ese estudio de factibilidad ya considera los incisos del punto cuatro. O quitarlo, porque ya están los puntos, pero el punto dice: “con un estudio de factibilidad”, y que ya hay un estudio de factibilidad considerado en el punto cuatro. Eso por un lado.

Y sobre lo que mencionan de la norma de bajas de bienes, o sea, ahorita estamos hablando de inmuebles, es lo que dice Octavio, y sobre lo que han tocado de la norma de bajas de muebles, ya hay un proyecto, y eso nos lo pasó la Coordinación de Servicios Administrativos, ya la tiene la Oficina del Abogado General y la está revisando, y de nueva cuenta lo tiene el nuevo

coordinador, por si tiene que añadir cosas y ya nada más es cuestión de que baje a comisiones después de que le dé el punto de vista Paulina y ya lo retomemos aquí en el Consejo Universitario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Erika. Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Los lineamientos van en términos de la apertura de sedes, programas, centros, sedes administrativas y planteles. Mucho esta propuesta surge de la dificultad que se presentaron en las gestiones anteriores, sobre todo en la anterior, la apertura de Magdalena Contreras, y decir bajo qué criterios vamos a abrir algo en Magdalena Contreras. Y la Comisión de Planeación se puso a trabajar en el asunto y lo que genero fue este documento que ya no lograron subir al Pleno, como para ponerlo en contexto.

Esto está pensado para la apertura de sedes, planteles y eso, no está pensado para la adquisición de bienes inmuebles, no está pensado para la aceptación de donación de inmuebles, que el otro caso es la compra o la vía de la donación, no está pensado exclusivamente para eso, pero las cédulas que se están planteando podrían servir para llegar a tomar una decisión de si se encuentra un inmueble y tenemos dinero o no, o si el Gobierno del DF nos regala a cambio de o porque es muy bueno otra sede, algunas cédulas podrían servir para eso, la primera, por ejemplo. Decir que hay posibilidad de

que eso entre en un plan de desarrollo de la Universidad, por ejemplo, esa pregunta, estas cédulas se podrían utilizar; no fue pensado para eso, pero podrían utilizarse.

El otro problema es cuando la Universidad determina que un inmueble no sirve para sede, no está así pensado, pero una valoración negativa de estas cédulas puede llevar a la afirmación de que José T. Cuéllar no sirve para plantel, no sirve para sede administrativa, pero probablemente puede servir para un centro cultural o una librería, si pensamos que la librería es parte de, o sea, que nos puede acotar el tipo de funcionamiento, más considerando esta parte como jurídica de que no podemos enajenar bienes del patrimonio universitario, y esto ayudaría a que el Consejo Universitario y la administración y todos los involucrados puedan tomar decisiones.

Tampoco incluye esto, y que será motivo de otra reflexión que estamos haciendo también en la Comisión de Planeación y que empezamos a hacer, y esto se vincula con dos cosas importantes.

Uno, la necesidad de reflexionar sobre un PIDE y de construir un PIDE, y que ya echamos a andar, ayer tuvimos una primera reunión de trabajo en términos de marcar líneas generales de para dónde construir. Si se fijan, las cédulas marcan que todo proyecto debe estar armonizar, debe estar contemplado o relacionado con el PIDE, cosa que no tenemos, cosa que es una tarea.

Y por otro lado, otra gran dificultad de evaluación, y que planteaba la consejera Alejandra Rivera, de evaluación de sedes, centros y planteles, o sea, no lo contempla de manera directa como la compra o la aceptación de

bienes, pero podrían servir estas cédulas para evaluar no los centros culturales, o cerrar o evaluar otras cosas.

Pero yo digo, esa es otra discusión que tenemos que hacer. Más bien aquí la propuesta es efectivamente que estos lineamientos permitan tener una ruta de trabajo, que es compleja porque implica muchas instancias de la Universidad, implica varias comisiones del CU, implica colegios, implica grupos académicos, y que eso es importante, o sea, se dónde vamos a construir o consolidar el proyecto académico y crecer hacia un nuevo plantel, si no incluimos a los colegios, si no incluimos a los grupos académicos, si no tomamos en consideración a las comunidades en donde están esos centros o esas sedes o esos planteles.

Aquí hay una ruta que seguir justamente para evitar la discrecionalidad y que se haga un crecimiento responsable en términos de planes y programas de estudio, y que no son ocurrencias pues, de que “Así empezó la UACM y así hay que seguir”, y no. Tenemos en la historia de la Universidad en estos 18 años un momento de crecimiento de la Universidad en sedes, pero poca racionalización de lo que implicó ese crecimiento.

Lo cierto es que ya no podemos seguir así, lo cierto es que ya desde hace tres años no tenemos el financiamiento abierto del Gobierno del Distrito Federal para decir: “Construyan o hagan otro plantel”, o qué sé yo. Eso habría que irlo incorporando también dentro de la conciencia colectiva de la Universidad, de que ese momento de la Universidad ya no lo estamos viviendo y, por lo tanto, el uso responsable de los recursos y la dirección del crecimiento y consolidación de la Universidad sí requiere instrumentos como estos.

Yo invitaría al Pleno a que pensemos si hay elementos que discutir y que cambiar, errores que hay que corregir en el documento y que los discutamos en todo caso ya como discusiones más puntuales para poder pasar después a su aprobación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo solamente quiero hacer una aclaración respecto a la aplicación de estos lineamientos. La Magdalena Contreras en el Tercer CU en la donación quedó claro que su destino era un centro cultural, y el cambio a plantel académico ameritaría una evaluación a través de estos lineamientos, porque la donación se hizo y se aceptó como un centro cultural, y no como un plantel académico, no como una sede académica. Hago esa aclaración, puede ser sujeto a otro momento de discusión, pero aquí lo dejo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Con esa participación por parte de la Comisión termina la ronda de diez, entonces tendría que preguntarle al Pleno si está suficientemente discutido, en términos de que hasta el momento no se han encontrado observaciones puntuales e incluso, lo voy a poner así, negativas respecto al dictamen, sino que más bien todo ha sido una discusión basándonos en este documento, o sea, este documento es una base que nos permite elaborar

otro tipo de razonamientos, lo cual es gran valía. Es lo que yo quisiera recuperar.

Le pregunto a este Pleno si consideran que está suficientemente discutido. Si consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 15 votos. En contra. Un voto. Abstenciones. Cero abstenciones.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Aprobamos que está suficientemente discutido, ¿pero se va a hacer el agregado que pidió Legislativos del Anexo?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, sí, sí.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Nada más sería esa duda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Las propuestas de modificaciones en específico primero sería la fundamentación legal, que se incorpore, y ya está incluido. Luego que consideró Pilar Rodríguez es que se agregue ahí “Galerías, museos, librerías, bibliotecas”, y luego ya pasamos a lo siguiente que son: “espacios de expresión plástica o artística”. Si pensamos que en el mejor de los casos... Es una moción de procedimiento.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Sí, para mejorar esta propuesta, porque si no pueden venir más. Creo que se mejora la redacción de esto, porque esto tiene dos momentos, la parte propiamente del espacio y lo que haces con el espacio, y el cómo es una cuestión de ejemplos.

Podemos agregar: “galerías y librería”, como menciona Pilar, “y espacios de expresión plástica o artística, entre otros”, que esa es la parte del espacio, y lo demás queda: “Y donde también se imparten talleres, diplomados, seminarios, conferencias, etcétera”, justamente por las diferentes modalidades que pueda tener. Lo dejamos abierto en ese sentido, porque si no podríamos meter conversatorios, y otras cosas más y creo que queda así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Eso recupera tu propuesta, Pilar?

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En los puntos cinco y seis en lugar de punto tres debería de ser punto cuatro, porque se está enlistando una serie de puntos en el estudio de factibilidad. Entonces en el punto cuatro ya tienen una lista, y el punto cinco va a ser

dependiendo si es un centro cultural o si es un plantel, pues adicionalmente va a cubrir una serie de...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estás en el punto cuatro, que es este, ¿verdad? “Todo proyecto de nueva sede, centro o plantel...”, y luego en el tres... Pero ella dice que...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que en lugar de tres es cuatro.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Sí. Tres y cuatro. Eso en el cinco y el seis.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Sí está claro, Erika?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesora Del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Hay otra corrección. Donde se definen planteles, centros y sedes administrativas, esa fue una corrección... Allá arriba dice: “tres tipos”, y que esa es también otra observación que hizo Pilar, pero fue una observación que propuso Octavio en la comisión, que se incluyera “sede administrativa central”. Yo pondría “Sede Administrativa” con mayúscula y “Sede Administrativa Central”, si se queda, con mayúscula, porque arriba dice: “tres tipos”, decía, y ahora dice: “cuatro tipos”, ahora que aparezcan. Y luego hay una nota de pie de página, que es el número tres, y tendrá que estar en pie de página, porque no está el pie de página.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es el Anexo Uno. Ahí aparece un pie de página que no está ahí.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

“Sede Administrativa Central”. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguna otra observación? ¿No? Ya se había recuperado todo. Entonces ya no hay propuestas de modificación y adecuación a la propuesta de punto de acuerdo, ya se incorporaron. Entonces le preguntaría a este Pleno si ya podemos pasar a votación.

Los que estén a favor de tomar este punto de acuerdo presentado por la Comisión de Planeación favor de levantar su voto. Son 16 votos. En contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobado este punto de acuerdo.

Pasamos a Asuntos Generales. Dado que no hay quien presente el punto de Asuntos Generales, y quien lo subió no está para presentarlo. Lo que ocurre esos los toma Organización y lo turna. Y dado que ya no hay más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 46 minutos, damos por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Sexto Consejo Universitario.

ooOoo